



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

El pleno del Ayuntamiento de Pepino, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2020, acordó aprobar por unanimidad el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación de parcelas de Prado del Arca, pertenecientes al Patrimonio Público del Suelo.

Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, teniendo a su disposición el pliego de cláusulas, en la página web del Ayuntamiento www.ayto-pepino.com, publicándose en este anuncio el siguiente extracto:

1. Entidad adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de Pepino.

2. Procedimiento y forma de adjudicación:

El procedimiento y forma de adjudicación será abierto mediante concurso

3. Tipo de licitación:

- a) Parcela 108 de la urbanización Prado del Arca: 56.316,00 euros.
- b) Parcela 109 de la urbanización Prado del Arca: 56.316,00 euros.
- c) Parcela 110 de la urbanización Prado del Arca: 56.316,00 euros.
- d) Parcela 111 de la urbanización Prado del Arca: 46.930,00 euros.

4. Obtención de documentación e información:

En la página web del Ayuntamiento www.ayto-pepino.com y en las oficinas de la entidad, en horario de 9:00 a 14:00.

5. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado en el efecto.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Pepino en horario de 9:00 a 14:00.

6. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Pepino.
 - b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
 - c) Localidad: 45638-Pepino.
- Pepino, 29 de septiembre de 2020.–El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.º I.-4505